



FERIADO LEGAL RUTH ALFARO PAREDES ADMINISTRATIVO A HONORARIOS.

RESOLUCION Nº 7510 CHILLAN VIEJO, 16 DIC 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695,

Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El Decreto Alcaldicio Nº 3803 del 9/07/2015 mediante el cual se nombra a Honorarios a **RUTH ALFARO PAREDES** para el año 2015.

La solicitud presentada por **RUTH ALFARO PAREDES** para que se le conceda Feriado Legal por 2 días y la autorización dada por el Administrador Municipal.

RESOLUCION:

AUTORIZA 2 días de Feriado Legal a RUTH ALFARO PAREDES, Honorarios, por los días 28/12/2015 y 29/12/2015, quedándole un saldo disponible de 0 día.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ

SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

UAV/HHH/OES/PMV/YGC

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado